

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Calero Sólis, contra don Raúl Trigo Campos, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 18 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 18 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Alzar y dejar sin efecto el embargo trabado en los presentes autos respecto del vehículo matrícula 7971FXR.

Librar nuevo mandamiento al Registro Provincial de Bienes Muebles de Jaén a fin de que se proceda a la practica de la anotación de embargo respecto del vehículo matrícula 2950GBS.

Oficiar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid a fin de que se proceda al precinto y depósito del vehículo matrícula 1585FYK.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Raúl Trigo Campos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.957/10)